

Escala de Subinspección:

Don Vicente González Claro, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Escala Básica:

Don Juan García Gámez, del Sindicato Unificado de Policía.
Don José Manuel Sánchez Fornet, del Sindicato Unificado de Policía.
Don Bernardo Bravo Toribio, del Sindicato Unificado de Policía.
Don Ramón Castro Bendaña, del Sindicato Unificado de Policía.
Don Mariano Fañanas Luna, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.
Don Julián García Herraiz, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.
Don Pedro Pacheco Martín, de la Unión Federal de Policía.
Don Sebastián Hernández Sánchez, del Sindicato Profesional de Policía Uniformada.

Suplentes:

Escala Superior:

Don José Sánchez Calviño, del Sindicato de Comisarios de Policía.

Escala Ejecutiva:

Don José Carlos Martínez Vázquez, del Sindicato Profesional de Policía.
Don Pedro Tejeda Sánchez, del Sindicato Profesional de Policía.

Escala de Subinspección:

Don Eugenio Alejandro Tejedor Sánchez, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Escala Básica:

Don Manuel Espino Heredia, del Sindicato Unificado de Policía.
Don José Salvador Juan Rocati, del Sindicato Unificado de Policía.
Don José Ángel López Fernández, del Sindicato Unificado de Policía.
Don José Martín Robledo, del Sindicato Unificado de Policía.
Don Francisco García Álvarez, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.
Doña Amparo Esther Prieto Velázquez, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.
Don Carlos Fernando Vázquez Romy, de la Unión Federal de Policía.
Don José Luis Oyuela García, del Sindicato Profesional de Policía Uniformada.

Tercero.-Se nombra Secretario del Consejo de Policía a don Agustín Gonzalo Lorenzo, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Madrid, 3 de julio de 1991.

CORCUERA CUESTA

17918 *RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el paso a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Manuel Vilanova Sogues.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (CL número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 12 de enero de 1973.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Manuel Vilanova Sogues, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 8 de marzo de 1968 al haber dejado transcurrir diez años en situación administrativa de excedencia voluntaria, sin haber solicitado el reingreso al servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

17919 *RESOLUCION de 26 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Angel Lillo Fuentes.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Angel Lillo Fuentes, con destino en la plantilla de Mostoles (Madrid), en la que solicita la renuncia a la condición de funcionario.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el art. 37, 1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134, 1, apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía, de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. E. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

17920 *RESOLUCION de 26 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Enrique Hellín Sánchez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Enrique Hellín Sánchez, con destino en la plantilla de Hospitalet de Llobregat, en la que solicita la renuncia a la condición de funcionario.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el art. 31, 1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134, 1, apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía, de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. E. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

17921 *ORDEN de 4 de julio de 1991 por la que se dispone el nombramiento para el puesto de Vocal asesor Jurídico-Laboral en el Gabinete Técnico de Comunicaciones de la Secretaría General de Comunicaciones a don José Ignacio Cases Méndez.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Ignacio Cases Méndez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, número de Registro de Personal 37579518-6A6000, para el puesto de trabajo de Vocal asesor Jurídico-Laboral, nivel 30, en el Gabinete Técnico de Comunicaciones de la Secretaría General de Comunicaciones.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.